

NOTA INFORMATIVA

A efectos de poder tramitar la licitación electrónica, el licitador deberá incorporar en el SOBRE B de la Plataforma de Contratación del Sector Público un documento en el que indique que la oferta técnica correspondiente a este sobre se presentará de forma manual en los términos de la cláusula M) del PCAP. El sobre deberá ir firmado electrónicamente como el resto de los sobres y deberá generarse la etiqueta correspondiente para poder presentar la oferta en su conjunto.

A continuación, y a los efectos de preparar adecuadamente la presentación del SOBRE B, de conformidad con la cláusula N) y X) del PCAP, la documentación técnica del citado sobre, correspondiente a los criterios de adjudicación cualitativos y evaluables mediante juicio de valor, se aportará tanto en papel como en soporte informático en formato PDF, cuyo contenido coincida exactamente con la documentación aportada en papel, en un sobre cerrado con la etiqueta generada desde la Plataforma. Dicho SOBRE B deberá presentarse únicamente en el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria (C/ Peña Herbosa, 29 – 1.ª planta, Santander), antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas indicado en el anuncio de licitación.

Se excluirá a todos aquellos licitadores que a la fecha final de presentación de ofertas no hubieran presentado el SOBRE B en los términos descritos anteriormente.